Asume Caracteres Violentos el Ataque Aliado Contra la Línea Sigfrido

EL P. E. CREO UNA ENTIDAD DE PRODUCTORES AGRARIOS

El Ministro de Agricultura Anunció la Adopción de la Importante Medida

BUENOS AIRES, 2 (ANS) — Por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión fue propalado a todo el país, a mediodía de hoy, el anunciado discurso del titular del departamento de Agricultura general Diego I. Mason, quien anunció la creación oficial de las Corporaciones Argentinas de Productores Agrarios, emitiendo distintas consideraciones acerca de la oportunidad de la iniciativa.

Luego de las palabras del Ministro, fué leído el texto del decreto por el cual se crea la referida entidad, y el cual reproducimos a continuación del discurso.

Dijo el general Mason: "La Revolución del 4 de junio no ha sido un mero movimiento militar destinado a derrocar un gobierno, sino que constituye la iniciación de un proceso de renovación institucional y jurídica en el ordenamiento económico del país, donde el suceso de carácter militar representa sólo una etapa inicial como a la vez que la fuerza ejecutora y moral de un ideal de patria y argentinidad.

"El Ministerio de Agricultura, como uno de los órganos representativos del Estado, ha debido afrontar, entre los complejos problemas de la economía nacional que presenta las actuales circunstancias, situaciones que sólo una decidida preocupación y el enfoque sereno de la realidad ha permitido salvar con éxito. Muchas veces se ha tenido que recurrir a medidas de emergencia, pero en ningún momento nos hemos apartado de las soluciones de carácter permanente, que definen la orientación del gobierno y que el país reclamaba imperiosamente. Con esta directiva primordial y con esta manera de obrar, tratamos de avanzar con paso firme hacia los objetivos finales y sin dejarnos atraer por éxito fácil, creando la base necesaria para una obra perdurable, conscientes de la enorme responsabilidad que asumimos y convencidos que en las tareas del gobierno no es posible aventurar y que es imprudente hacer experiencias que no se apoyen en estudios profundos, y mucho más cuando ellas pueden afectar la economía nacional.

"Entre los diversos problemas que tiene, actualmente, a estudio el departamento a mi cargo, existen dos, que por su fundamental importancia se destacan a la consideración gubernativa; me refiero al Régimen de la Tierra y a la Producción Agraria.

"El primero es motivo de especial atención y espero que en breve llegaremos a darle la solución anhelada, tanto desde el punto de vista económico como desde el social.

"En cuanto al segundo, que considero de extraordinaria trascendencia para afianzar el progreso y acrecentar nuestra riqueza, creo que con el Decreto, que luego váis a conocer, definimos con precisión una política de gobierno en la materia, y puedo afirmar desde ya que su realización ha de tener una influencia decisiva en el porvenir económico del pueblo argentino.

"El decreto a que hago referencias crea el instrumento legal mediante el cual los productores agrarios podrán comerciar sin inquietudes ni trabas sus cosechas, es decir: alcanzar su liberación económica y reconstruya sobre base segura el porvenir de sus producciones.

"Afianzaremos así el trabajo de la tierra y las familias campesinas, base inconmovible de la grandeza argentina, y entraremos en una nueva etapa de fecundas realizaciones, en la cual el hombre que labra la tierra y que la ha ganado, pueda luchar con éxito firme y hasta me atrevería a afirmar en igualdad de condiciones con las grandes y modernas empresas comerciales.

"Dentro del individualismo de nuestra economía liberal y con el estatismo absoluto nos hemos encaminado hacia la economía privada fundamental y verdadera del progreso material ordenado por los poderes públicos. Por ello, estimo, que el problema de la comercialización agraria, la mejor solución es la de crear organismos gremiales, que actúen como entidades particulares sin finalidad de lucro, bajo la vigilancia y orientación del Estado. Tendiendo a la consecución de estos propósitos, las medidas que anuncio proveen la organización de diversas corporaciones, cada una de las cuales comprenderá una o más ramas específicas de la producción agropecuaria, entidades que tendrán como objeto esencial, intervenir, como ya lo expresé, en la comercialización y elaboración de los productos que comprendan. En ellas se encontrarán agremiados todos los productores de la misma actividad y serán administrados por un directorio, donde habrá un delegado oficial.

"Esperamos y tenemos plena confianza en que la creación de estas entidades será de positivos beneficios para el desenvolvimiento económico de los trabajadores del campo al proporcionarles los instrumentos de comercialización y la colocación de sus productos. Esto permitirá evitar la ingerencia de intereses extraños que actúan casi siempre guiados por sus propias conveniencias particulares, en detrimento de los vitales y superiores intereses colectivos. Eliminará también de tal modo intermediarios inútiles, lo que redundará evidentemente en beneficio de los consumidores, ya que se establecerá un contacto directo entre éstos y los productores.

"Ordenaremos así la comercialización en forma que se consulte mejor los intereses de la producción y del consumo y no según sea la ventaja de las grandes empresas que tradicionalmente han intervenido en ella.

"Como ejemplo concreto de la magnitud de los resultados que pueda esperarse de la medida que acaba de adoptar el Poder Ejecutivo, es suficiente mencionar que la Corporación de Productores de Granos tendrá sus propias plantas de industrialización del saldo que no se exporte y contará con los medios necesarios para la conservación y comercialización de su producción, tales como elevadores y depósitos de la campaña.

"Los productores de frutos, mediante sus propios locales, de clasificación y empaque, frigoríficos y fábricas para la industrialización de sus excedentes.

"Los de leche, podrá hacer frente al grave problema de la industrialización de los excedentes en las plantas propias de su corporación y lograr al mismo tiempo la organización racional de la producción en los centros urbanos, mediante la delimitación de zonas de abastecimientos y la construcción de plantas higienizadoras.

"Los pescadores, contarán con sus propios frigoríficos y elementos de transporte y distribución.

"Los productores de aves y huevos contarán con centros propios de producción en la campaña donde se almacenarán sus productos y elaborarán sus excedentes; tendrán sus propios frigoríficos que permitirán sus ventas, reorganizarán su distribución en todos los mercados y centros de consumo.

"Los productores de lana y algodón podrán disponer de sus propios depósitos regionales y establecimientos de clasificación, lavado y desmote de sus fibras según el caso, que permitirá a cada ganadero y productor realizar la calidad de su producción.

"Los productores de tabaco se verán altamente beneficiados con la venta en conjunto a precios remuneradores de sus productos, y a los cultivadores aislados por muy reducida capitación.

"También los productores de papas mediante su corporación, podrán recurrir a este último medio a fin de obtener una justa retribución de su trabajo.

"Todo este vasto plan de acción hará posible no sólo el mejoramiento de las condiciones económicas de los trabajadores campesinos y en consecuencia de su nivel de vida, que es una de sus aspiraciones y uno de los enunciados de la obra revolucionaria, sino que también permitirá mejorar técnicamente el trabajo, así como la producción y el aprovechamiento integral del mismo.

"El Señor Sub Secretario del Ministerio, mayor Lorio, dará lectura al decreto número 25.546, dictado por el Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros con fuerza de ley.

"Buenos Aires, 28 de setiembre de 1944. Considerando: Que es deber del Estado orientar a los productores agrarios hacia la asociación como medio indispensable para la mejor defensa del valor de los productos proporcionando las normas de organización y tutela necesaria para que puedan comerciar libremente su producción y obtener ganancias razonables;

"Que es también de interés fundamental en la política económica del gobierno, la defensa de la economía del consumidor para el cual se requiere alcanzar con medidas adecuadas la reducción del costo de la vida;

"Que la forma más eficaz de conciliar ambos objetivos es la creación de organismos integrales de productores para la elaboración y comercialización de los productos agrarios, que permitirá su colocación en manos de los consumidores a precios más reducidos, a la vez que la reducción del nivel [illegible] de su población rural;

"Que por su organización y estructura corresponde denominar a estos organismos Corporación Argentina de Productores Agrarios la que se regirá en su constitución y funcionamiento por las normas que forman el articulado del presente decreto;

"Que estas corporaciones, cuyo conjunto ha de representar el más importante factor de la riqueza nacional, para que pueda satisfacer las altas finalidades de su creación, habrán de estar asistidas, tuteladas y fiscalizadas por el Estado y dirigidas y administradas directamente por los productores que no ejerzan actividades comerciales;

"Que, a fin de poder contar con la fuerza financiera indispensable para la eficacia de su gestión, es preciso que las corporaciones reúnan en su seno a todos los productores de cada especialidad, lo que exige que la afiliación sea total y general el aporte de capital;

"Que la cooperación personal y económica de todos los productores constituye el único medio que les permitirá desplazar a los grandes capitalistas e intermediarios y disponer, mediante la integración de los aportes de los productores, de los instrumentos de comercialización e industrialización;

"Que las corporaciones, al agremiar a la totalidad de los productores de las ramas que ellas comprenden, constituirán un complemento de la función económica que desempeñan las sociedades cooperativas, cuya acción interesa estimular y vigorizar;

"Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de Ministros,

DECRETA:

"Art. 1o.— Las corporaciones argentinas de productores agrarios cuya creación se autoriza por el presente decreto, podrán constituirse, con carácter de entes [illegible] dentro de la rama o ramas que se determinen, en este sector de la economía nacional.

"Art. 2o.— Estas sociedades deberán [illegible] a los siguientes requisitos:

"a) Adjuntar a la denominación genérica de "Corporación Argentina de Productores", la especificación de la rama o ramas de la producción agraria a que se dedique sus miembros.

"b) Tener como objetivo fundamental la comercialización o elaboración de los productos agrícolas que ellas comprendan.

"c) Limitar la responsabilidad de los asociados al valor de sus partes de capital y no establecer límites en su dirección, en el número de socios, en el aporte de [illegible] por parte de estos y en el monto del capital social.

"d) Afiliar a todos los productores de la rama o ramas de la producción agraria que determine el [illegible], a propuesta del Ministerio de Agricultura; en el decreto de constitución provisoria de cada corporación, serán afiliados los productores que deban abonar la contribución a que se refiere el artículo 3o.

"e) Admitir como socios a todos los productores que posean, como mínimo, una acción de diez pesos, integrada en la forma que se especifique en el estatuto social.

"f) No conceder ventajas ni privilegio alguno a los fundadores, ni directores, ni preferencias a parte alguna del capital.

"Art. 3o.— El capital social estará representado por acciones y se formará con los aportes integrados por las contribuciones que sobre el monto de las ventas o el valor de la producción agraria pagarán los productores, en el porcentaje que se establece en los estatutos, con la aprobación del Poder Ejecutivo o, en su defecto directamente por estos.

"Art. 4o.— Las acciones serán nominativas e individuales y no podrán transferirse sino a los productores o afiliados a la misma corporación, con autorización del directorio.

"Art. 5o.— Cada socio tendrá un solo voto, cualquiera sea el número de sus acciones.

"Art. 6— La Corporación Argentina de Productores Agrarios no podrán tener por objeto fomentar ni apoyar, sea en forma principal o accesoria, directa o indirectamente, tendencias o actividades políticas. Toda transgresión a este precepto autorizará la intervención inmediata de la entidad por el Poder Ejecutivo.

"Art. 7.— La Corporación será dirigida y administrada por un directorio, cuyos cargos serán rentados, designados la primera vez por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Agricultura, y en lo sucesivo por la asamblea general de los socios en la forma y condiciones que establezcan los respectivos estatutos, debiendo, en su caso, estar representadas todas las ramas. Sólo podrán ser designados directores los auténticos productores que bajo ninguna forma, indirecta o directamente, actúan como comerciantes, consignatarios acopiadores o industriales en la rama o ramas de la producción agraria, cuya comercialización e industrialización constituye el objeto de la Corporación.

"Art. 8.— El Ministerio de Agricultura designará el delegado que le representará ante el directorio de la corporación con amplias facultades de fiscalización y contralor. El delegado podrá asistir a todas las reuniones del directorio y a las asambleas. Los actos resoluciones y medidas observadas por el delegado serán sometidos, en caso de insistencia de la Corporación, a la decisión inapelable del Ministerio de Agricultura.

"Art. 9.— Las asambleas se constituirán con los socios de la entidad y los delegados de las zonas que fije el Poder Ejecutivo. La votación en las elecciones podrán realizarse por correspondencia. Las elecciones serán fiscalizadas por funcionarios del Ministerio de Agricultura.

"Art. 10. — De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, se destinará el 20 o|o para el fondo de reserva, que no podrá exceder del 20 o|o del capital, sin perjuicio del porcentaje para fondo de reserva estatutario. Del resto podrá reconocerse a las acciones un interés igual al que devengue la última emisión o conversión de títulos públicos nacionales, y el saldo se distribuirá en proporción del monto de la contribución que hubieran aportado a la sociedad, admisión y ejercicio.

"Art. 11. — La asamblea podrá resolver, cuando lo considere conveniente la reducción de los aportes o del capital, en cuyo caso recabará la aprobación del P. Ejecutivo para limitar las contribuciones a que se refiere el Art. 3º y proceder al rescate de las acciones equivalente al valor de la reducción aprobada, la que se efectuará por orden de antigüedad, cuidando de no afectar la cuota social mínimo y con preferencia las acciones de los productores que hubieren cesado definitivamente en sus actividades, hasta diez años antes de la fecha del rescate.

"Art. 12. — Los balances y memorias del directorio serán anuales y sometidos con igual periodicidad a la asamblea general que habrá de celebrarse dentro de los cuatro primeros meses después de cerrado el ejercicio económico de la Corporación.

"Art. 13. — La aprobación de los estatutos de la Corporación se realizará por decreto del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Agricultura, previa intervención de la Inspección de Justicia.

"El estatuto inicial de la Corporación será proyectado por el Ministerio de Agricultura y sometido oportunamente a la ratificación de la primera asamblea general de socios.

"Art. 14. — El Ministerio de Agricultura tendrá a su cargo la fiscalización legal y contable de la Corporación Agraria, mediante la colaboración, inspección, vigilancia y asesoramiento de la Inspección de Justicia.

"Art. 15. — La Corporación Argentina de Productores Agrarios, gozará de inmunidad fiscal, régimen de crédito agrario y de cualquier otro beneficio o privilegio acordados o que se acuerde a las sociedades cooperativas. La inmunidad fiscal no alcanza a las utilidades que la Corporación distribuya entre sus socios.

"Art. 16. — Quedarán sujetas al régimen establecido en los artículos precedentes las Corporaciones que se creen para atender la comercialización y elaboración de los productos de la pesca.

"Art. 17. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

"Art. 18. — Comuníquese.

"Señores: Conocéis ahora completamente las disposiciones de la iniciativa que enuncié. Espero confiado en los resultados futuros de su aplicación progresiva en los distintos renglones de la producción agraria, para cuyo éxito he de poner a su servicio una inquebrantable energía, una fe sin vacilaciones y un fervor patriótico que son la guía y sostén de nuestra acción".

El Orden

Año XVII ★ Nº. 6019 ★ Santa Fe, martes 3 de octubre 1944 ★ 8 Páginas Fundado por ALFREDO ESTRADA

Brillantes Resultados de la Estrategia de Eisenhower

LONDRES, 2 (Especial) — La ocupación de los puertos del canal de la Mancha, realizada a medida que lo permite el desarrollo de los planes militares y teniendo en vista el propósito de reducir el número de bajas para las tropas aliadas, constituye una de las más brillantes etapas de la gran ofensiva. Para el ataque a los puertos que contaban con poderosas fortificaciones y en los cuales los alemanes se habían atrincherado con poderosos elementos, las fuerzas libertadoras procedieron con cautela y a fin de economizar vidas.

Una vez realizados los avances hacia el interior, mientras se obtenía la garantía de que una salida de las tropas germanas se hallaba condenada al fracaso y que se estrellaría frente a la muralla de tanques, artillería y el apoyo de la aviación, al mismo tiempo que se consolidaban posiciones, se iniciaron los ataques por el mar, por el aire y por tierra contra las bases navales y otras fortalezas ubicadas con ventajas estratégicas.

El plan del jefe de las fuerzas de invasión al continente, general Eisenhower, ha permitido triunfos de gran trascendencia y que, en muchos casos, se obtuvieron mediante golpes sorpresivos.

La rendición de las fuerzas que tenían a su cargo la defensa de Brest, por ejemplo, permitió tomar unos treinta mil prisioneros alemanes. Recientemente, a pesar de la enconada resistencia de los nazis, ha sido ocupado el puerto de Calais, haciéndose más de siete mil prisioneros. Otros de los últimos éxitos han consistido en la toma de Saint Nazaire y Boulogne Sur Mer.

La intensificación de los ataques aéreos y navales contra Dunkerque, ciudad que se halla rodeada por contingentes de las tropas británicas, de Estados Unidos, Canadá y francesas, se señala como indicio de la inminencia de su ocupación.

Algunos críticos militares, a modo de réplica a los impacientes que expresaron su sorpresa por la lentitud de los ataques y que señalaron como peligroso el avance en dirección a Bélgica y a Alemania sin apoderarse de los puertos franceses del Canal de la Mancha, sostienen que se ha aplicado una estrategia realmente admirable, que ha ahorrado millones de vidas a los aliados y que es de resultados fatales para el poderío del Reich.

Uno de los críticos, ponderando la táctica de Eisenhower y de sus colaboradores, secundados de un modo admirable por la flota aliada, expresa que la caída de Dunkerque marcará una de las etapas más gloriosas de la ofensiva iniciada con los desembarcos en las costas de Normandía que tuvieron lugar en los primeros días del mes de junio de este año.

Avance en Aquisgrán

CUARTEL GENERAL ALIADO, 2 (ANS).— Luego de haber mantenido durante horas una de las cortinas de fuego terribles de la actual guerra, contra las posiciones alemanas de la zona de Aquisgrán, los norteamericanos lograron ablandar la resistencia enemiga y están avanzando en varios puntos de ese sector.

★ Feroz ataque a la Sigfrido

Una enorme fuerza táctica concentró un feroz ataque durante cerca de dos horas en un punto de la Línea Sigfrido y de inmediato entraron en acción los cazas bombarderos aliados que bombardearon y ametrallaron los focos de resistencia germanos en la región.

Silenciadas las baterías pesadas alemanas que se oponían al avance aliado, las fuerzas de infantería se lanzaron al ataque, entrando como un torrente en la brecha abierta en el sistema enemigo por la acción de la artillería y la aviación.

Noticias llegadas esta noche informan que los aliados habían progresado ya más de cuatro kilómetros en la región de Aquisgrán.

★ La ofensiva en territorio del Reich

A última hora se informó que la primera gran ofensiva que se lanza desde previos [illegible] dentro de la frontera alemana, progresa. Mediante el apoyo de la aviación y la artillería los aliados avanzan en dirección a la carretera de Julich.

Una columna del primer ejército norteamericano tiene a Colonia a 33 kilómetros al este y a Dusseldorf a menos de 32 kilómetros en dirección nordeste.

★ Chambery fué ocupada

Con el tercer ejército norteamericano en Nancy, 2 (ANS).— Las tropas norteamericanas ocuparon la ciudad de Chambery, a 24 kilómetros al nordeste de Nancy.

★ También conquistaron Brecht

LONDRES, 2 (ANS).— La localidad de Brecht ha sido ocupada por las tropas aliadas. Igualmente ha caído Saint Jean de Marche.

★ Acometida hacia Dunkerque

LONDRES, 2 (ANS).— El episodio de Dunkerque, al parecer está por reproducirse con una variación fundamental y proyecciones más amplias, como si los aliados hubieran dirigido las operaciones con el propósito de tomarse la revancha de la evacuación de 1940 que les costara tantas vidas y que sirviera para que la propaganda nazi inundara al mundo de conceptos arbitrarios sobre el valor de los ingleses.

Ahora son 15.000 soldados alemanes los que, espaldas al mar libran una desesperada batalla, cuya resolución sólo puede ser una: la de su exterminio, puesto que en su retaguardia domina la marina de las Naciones Unidas, cuyas naves impedirán que un solo soldado germano huya por el camino que emplearon hace 4 años los británicos.

LOS RUSOS OCUPARON NEGOTIN, EN YUGOSLAVIA



Tropas francesas del famoso "Battaillon de Choc", giran un cañón alemán recientemente capturado y lo vuelven contra las líneas germanas, en algún punto del frente franco-alemán. El botín conquistado por los franceses libres y las tropas aliadas ha sido muy valioso y ha servido para utilizarlo contra sus antiguos dueños.

La Presión Soviética

LONDRES, 2 (ANS).— El ejército soviético intensifica su arremetida en Yugoeslavia, que apunta directamente a Belgrado, la capital, de la que se encuentra a 130 kilómetros.

El corresponsal militar de la Agencia Alemana de Noticias manifestó hoy por radiotelefonía: "Al sur del Danubio, en la zona de la Puerta de Hierro, las tropas alemanas, cediendo ante la creciente presión enemiga, se retiraron a las colinas al oeste de Negotin. Se están tomando las medidas necesarias."

★ Se confirma un anuncio en Moscú

La ocupación de la población yugoeslava de Negotin fué anunciada por Moscú hace dos días.

Está situada en la margen del Danubio, a unos 11 kilómetros más allá de la frontera.

★ Amenazan a 50.000 alemanes

En el comunicado alemán de hoy se menciona que la creciente presión soviética en el sur del Danubio, a ambos lados de la Puerta de Hierro. Los alemanes intentan consolidar una línea que defienda el ferrocarril que corta Yugoeslavia y va a Grecia.

Según un comentarista norteamericano, si los rusos cortan dicho ferrocarril cercarán a unos 40.000 ó 50.000 soldados alemanes.

Los rusos penetran en Servia y centenares de aviones soviéticos bombardean y ametrallan las reservas alemanas.

★ La lucha en el Báltico

ESTOCOLMO, 2. (A.N.S.). — Los soviéticos están realizando un esfuerzo en gran escala para terminar con los últimos reductos alemanes en el Báltico, así como para eliminar los de los Balcanes. Se considera como muy cercana la invasión de Prusia Oriental, como parte fundamental de la campaña de otoño, para lo cual el comando ruso habrá de lanzar sus elementos en una gigantesca operación que se coordinará con las acciones de los angloamericanos en el frente de invasión.

★ Destrucción de Praga por los nazis

Informaciones provenientes de Moscú indican que los alemanes están cañoneando el suburbio de Praga, en Varsovia, procurando destruirlo antes de que sean desalojados de la capital polaca en sí. Las autoridades han llevado víveres a la ciudad y están siendo distribuídos regularmente entre la población civil. Funcionan hospitales de campaña para atender a los civiles heridos. A través del Vístula se alzan columnas de humo de Varsovia, donde el enemigo está experimentando todo el peso del fuego de la artillería soviética y de los ataques de los patriotas polacos.

Control de la Situación en Italia

Ataques del 8o. Ejército

NAPOLES, 2 (A.N.S.) — Informan del cuartel general aliado del Mediterráneo, que las tropas del quinto ejército controlan ahora las dos alturas estratégicas que dominan los alrededores de Imola y especialmente la carretera que va al valle del Po. Se trata de Monte Battaglia y Monte Capella, que dichas tropas siguen controlando a pesar de los contra ataques alemanes.

★ Persistentes ataques del 8º Ejército

Por otra parte, las persistentes lluvias torrenciales caídas en los últimos días, siguen dificultando las acciones de envergadura en dicha zona.

Según dichas informaciones, en el sector adriático, las fuerzas del Octavo ejército, después de desalojar al enemigo de Savignano, a 14 kilómetros al noroeste de Rimini, han llevado algunos ataques a través del río Fiumicino, librando acciones con las tropas alemanas que defienden la margen occidental de dicho río, aunque no existen noticias de que hayan logrado establecer una cabecera de puente.

★ El panorama del frente italiano

LONDRES, 2 (ANS).— De acuerdo a las últimas informaciones recibidas en esta capital sobre la lucha en el frente italiano, la posición en el mismo es la siguiente:

Sector central, el quinto ejército del general Mark Clark, progresando a través de los pasos de los Apeninos hacia Imola, 17 kilómetros más allá de la carretera Rimini-Bolonia, ocupó Monte Capella. Esta altura dominante se encuentra a tres kilómetros al este de Monte Battaglia, que permanece firmemente en poder de los aliados, a pesar de los violentos contraataques alemanes.

Sector del Adriático: El octavo ejército ha limpiado de fuerzas alemanas la región entre la costa y Savignano, 14 kilómetros al noroeste de Rimini, sobre la carretera principal a Bolonia. Su frente de lucha está ahora fortalecido y se mantiene a lo largo de 16 kilómetros desde la costa hacia el interior.

★ Se destacan unidades brasileñas

RIO DE JANEIRO, 2 (ANS).— Radio Nacional ha dado a conocer un mensaje de la fuerza expedicionaria en Italia, en el cual se expresa que el general Clark, comandante del Quinto Ejército, ha dado al general Gáspar Dutra, ministro de Guerra brasileño, el comando de un importante sector del frente de dicho Ejército.

El mensaje añade que el general Dutra ejercerá temporalmente el comando de ese sector, en el que luchan unidades brasileñas, norteamericanas y británicas, y al terminar las operaciones que se le han confiado, regresará al Brasil.

LOS ALIADOS EFECTUAN DESEMBARCOS EN CRETA

LONDRES, 2 (ANS) — La radio de París anunció que según informaciones de El Cairo, importantes fuerzas aliadas han desembarcado en el norte de Creta.

EXTIENDEN UN BENEFICIO JUBILATORIO A OBRERAS

BUENOS AIRES, 2, A.N.S.). — El P. E. declaró comprendidas en los beneficios de la ley 11.471 sobre jubilación de las costureras que trabajan a domicilio para el Estado, a las lavanderas en las mismas condiciones.

Se señala que el texto de la ley establece que tendrán derecho a jubilación de 70 pesos las obreras que trabajan a domicilio para distintas dependencias del Estado.

SON COMENTADAS VARIAS MEDIDAS DE LA ARGENTINA

LONDRES, 2 (A.N.S.) — Algunos círculos diplomáticos, al comentar las últimas medidas dispuestas por el gobierno argentino relacionadas, una con la seguridad de que la Argentina no será refugio de criminales de guerra con el aumento de la oferta para la expropiación de la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., la otra, y con las relacionadas al decreto sobre las pensiones de los jubilados ferroviarios que se establecían en el extranjero, la tercera, expresan que las mismas podrían evidenciar el deseo del gobierno de Buenos Aires de atraerse las simpatías de Gran Bretaña, en su actual diferendum con Estados Unidos.

Los mismos círculos expresaron respecto a tal posibilidad: "Es probable que la Argentina tenga íntimamente la idea de poner a Gran Bretaña frente a los Estados Unidos. Pero evidentemente, por mucho valor que demos a la voluntad argentina, no podemos permitir que eso sea causa de una fricción."

El Equipo de la A.F.A.

BUENOS AIRES, 2 (A.N.S.). — La comisión de selección de la A.F.A., dió a conocer la nómina del plantel elegido para representar a la entidad, en ocasión del próximo Campeonato Sudamericano de Fútbol, a jugarse en Chile. Se han designado 22 titulares, es decir dos por cada puesto, y la nómina, susceptible de algún cambio si fuera necesario introducirlo, es la siguiente:

Guardavallas: Vacca y Bello; zagueros derechos: Salomón y D. Rodríguez; zagueros izquierdos: Dezorzi y Alberti; halves derechos: Colombo y Pescia; wing derechos: Muñoz y Lezcano; entrealas derechos: Vicente de la Matta y Méndez; centros delanteros: René Pontoni y Ferraro; entrealas izquierdos: Martínez y Labruna; punteros izquierdos: Loustau y Pellegrina. El plantel seleccionado hará dos prácticas.

EL "DIA" DEL CAMINO SE CELEBRARA EL JUEVES

BUENOS AIRES, 2 (A.N.S.) — La administración Nacional de Vialidad ha organizado diversos actos que tendrán efecto el próximo jueves, con motivo de la celebración del "Día del Camino".

En tal oportunidad la referida repartición nacional procederá a dejar oficialmente inauguradas varias importantes obras viales, entre ellas las correspondientes a los tramos siguientes: camino 11, Cañaditas a Calchaquí (desagües en Fives Lille y Cañaditas) y camino 168, desde su empalme a puerto Colastiné.

MISIONES SERA DOTADA DE OCHO DISPENSARIOS

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— El P. E., por decreto de la fecha, ha resuelto costear, con el importe de sueldos renunciados por marinos y militares que desempeñan cargos públicos civiles, el establecimiento de 8 dispensarios y salas de primeros auxilios en el territorio nacional de Misiones, los que contarán con todos los elementos indispensables para su buen funcionamiento.

En la iniciativa se invertirá la suma de cien mil pesos.

LA ESTIMACION OFICIAL DE AREAS DE SEMBRADOS

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— La Dirección de Estadística del Ministerio de Agricultura, dió a conocer la segunda estimación del área sembrada de cereales y lino para el año agrícola 1944-45.

La superficie sembrada con cereales y lino en el país acusa disminución en todos los aspectos al año anterior.

El cálculo ha sido fijado en las siguientes cantidades: trigo 6 millones 226.600 toneladas; lino, 1 millón 929.100; avena, 2.011.700 toneladas; cebada, 708.517 y centeno, 616.900 toneladas.

DISMINUYE EN CORDOBA UN PELIGRO DE EPIDEMIA

CORDOBA, 2 (ANS).— En razón de que sólo quedan en asistencia cuatro casos variólicos, que mejoran, a partir de mañana será levantada la mayoría de las medidas de prevención adoptadas en el primer momento.

LA DESIGNACION DE UN CONSEJERO ECONOMICO

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— Por decreto del P. E. fué designado miembro de la Comisión de Estudios y Coordinación del Ministerio de Agricultura, en el carácter de coordinador de la comercialización agropecuaria, con jerarquía de consejero económico, el señor [illegible], quien el miércoles será puesto en posesión de su cargo por el subsecretario del departamento.

LLEGO A BUENOS AIRES EL EMBAJADOR QUINTANA

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— En el vapor de la carrera llegó esta mañana, procedente de Montevideo, el embajador argentino en el Uruguay, doctor Carlos Quintana.

LAS EXISTENCIAS DE LANA EN NUESTRO PAIS

BUENOS AIRES, 2 (A.N.S.)— Fueron dadas las cifras correspondientes al cálculo de existencia de lana en nuestro país al día 1o. de septiembre último.

De acuerdo a la información suministrada al respecto por el Ministerio de Agricultura, a la fecha indicada había 98.057 toneladas de lana sucia; 9.812 de lana lavada y 12.435 de lana limpia, tipo frigorífico.

ELIMINAN DE LA LISTA NEGRA A VARIAS FIRMAS

LONDRES, 2. (A.N.S.). — El número de firmas comerciales que han sido eliminadas de la lista negra del Ministerio de Comercio Británico, excede en 98 al de las empresas insertadas, según la más reciente publicación suplementaria, de fecha 29 de septiembre ppdo.

El hecho más notable reflejado en tal cifra, consiste en el gran número de empresas latinoamericanas que han dejado de "comerciar" con el enemigo. De las 196 firmas eliminadas de la lista negra, 162 pertenecen a países latinoamericanos, excepto la Argentina.

Sólo ha sido necesario añadir a la lista 11 firmas en América latina. Solamente en Chile han sido eliminadas 53 firmas a la par que no hay una sola nueva inclusión, por lo que se refiere a otros países. La única excepción en esa tendencia consiste en las firmas argentinas, 18 de las cuales han sido añadidas a la lista, en tanto que se han borrado tres.

LA FIRMA MASLLORENS EXPORT FUE SANCIONADA

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— La Secretaría de Industria y Comercio, ha informado que vistos los antecedentes respecto a la firma Masllorens y Export correspondientes a falsa declaración de una partida de 5.000 kilos netos de [illegible] de algodón y cueros, sujetos al permiso previo de exportación, dicha firma ha sido suspendida por el término de tres meses del registro de exportadores.

NO SE ENTREVISTARAN FARRELL Y MORINIGO

ASUNCION, 2 (A.N.S.) — Oficialmente se desmintió que el presidente Morínigo piense trasladarse a Posadas para entrevistarse con su colega argentino, general Farrell.

LOS EXILADOS POLITICOS FORMULARON UNA DECLARACION

MONTEVIDEO, 2 (ANS) — Los exilados políticos de la Argentina Dres. Luciano F. Molinas, Rodolfo Moreno, Nicolás Repetto y Gumersindo Sayago han distribuido esta noche a la prensa y agencias telegráficas una declaración pública cuyos puntos principales son los siguientes:

"No hemos venido a Montevideo a constituir un gobierno en el exilio ni ningún otro órgano o resorte destinado a dirigir desde este país soberano la marcha del nuestro".

"Declaramos que en ningún momento ni en lugar alguno hemos entablado relaciones ni tenido contacto con embajadas, legaciones o consulados extranjeros".

"Hemos obrado siempre y obraremos libremente, exentos de vínculos y ataduras extrañas, animados por un sentimiento netamente argentino y convencidos de que la grave crisis política de nuestro país debe ser y será resuelta en breve, exclusivamente por la decisión de los argentinos".

Cesantías y Exoneraciones en las Dependencias Policiales

La Intervención General de la Policía de la Provincia, a modo de nota explicativa sobre diversas cesantías, exoneraciones y reincorporaciones producidas en algunos departamentos, afirma que en todos los casos se han cumplido normas ajustadas a las consecuencias de sumarios administrativos y se ha dado intervención al agente fiscal, aconsejado éste por el Fiscal de Estado.

En términos generales, considerando que la Intervención de la Policía se inspira en el afán de elevar la misión de los funcionarios y empleados, no existen motivos para poner en duda el fundamento del concepto a que aludimos.

Al hacernos eco de las quejas formuladas por empleados que, invocándose malos antecedentes y otras causas que redundan en perjuicio evidente y los coloca en situación angustiosa, sobre todo cuando se trata de ciudadanos que cuentan con largos años de labor en las dependencias policiales o de otras reparticiones provinciales, nos hemos limitado a llamar la atención a las autoridades.

No sería, por ejemplo admisible que se confundiera la calificación a base de simples faltas, con la que surgiría de hechos delictuosos cometidos en detrimento de la sociedad, de las leyes y del honor. Es igualmente digno de las normas de la justicia, en los casos de transgresiones de las cuales se redimieron los inculpados a través de una serie de años de conducta honesta y consagrada a la vida del hogar y al cumplimiento de los deberes, contemplar situaciones creadas.

De los exonerados, con los fundamentos que se han dado a conocer, hemos recibido manifestaciones en defensa de su conducta, de parte de los señores Bruno Eduardo Coussinet y Ramón Caraballo. La separación del señor Francisco Valiente, ampliamente conocido por sus actividades deportivas, ha sido recibida penosamente en numerosos centros y, como era de presumir, se han exteriorizado simpatías hacia el ex empleado de la repartición policial, de cuya actuación nunca se formularon quejas por su conducta.

CARTA DE UN EXONERADO

A continuación publicamos la carta que nos envía el señor Ramón Caraballo: — "Santa Fe, octubre 2 de 1944. Señor Director de EL ORDEN. Presente. Muy señor mío:

Solicito de su reconocida bondad, quiera dar a publicidad en su difundido periódico que usted tan dignamente dirige, la siguiente aclaración:

Con sorpresa he leído en un diario de la tarde, del jueves próximo pasado mi cesantía decretada por el Superior Gobierno de la Intervención de esta provincia, con respecto a la cesantía casi francamente me alarmó por cuanto es práctica tratar así a los buenos servidores que después de 22 años de servicios, entregando su juventud en bien de la provincia y muy [...]

[...] licia de esta capital, siendo designado subencargado y sumariante de la comisaría del Distrito Sargento Cabral, dejándose sin efecto mi nombramiento en 1925 por las mismas causas que la vez anterior; trabajando de inmediato como acumulador en el puerto en la casa Norman Hnos. hasta el año 1926 que ingresé como cobrador en la Cía. U. T. de esta ciudad, de donde me retiré en 1928 para aceptar el nombramiento de auxiliar 1o. de esta Jefatura, siendo designado como encargado de la Comisaría del Barrio Sargento Cabral, hoy 7a. sección, puesto que desempeñé hasta 1931 —fecha en que la intervención nacional en esta provincia en aquel entonces, dejó sin efecto mi nombramiento— en seguida como ciudadano afecto al trabajo, y con el deseo de [...]

Bien: ¿podría su señoría juzgar en la forma que lo ha hecho, a una persona que ha observado tal conducta y que jamás, por ningún delito común ni contravenciones en su vida, haya tenido que ver con la policía? Me imagino que no, señor Ministro; y es por ello que afirmo que lo han sorprendido en su buena fe y está a tiempo hacer confirmar lo que dije, revisando mi prontuario, que está a disposición de S. S. — Salúdale muy atte. — Ramón Caraballo.

El Monumento al Dr. Rodolfo Freyre

La Comisión Pro Monumento al ex gobernador de Santa Fe, Dr. Rodolfo Freyre, ha resuelto colocar la piedra fundamental, el martes 10 del corriente, a las 18 horas, en la intersección de las Avenidas Rivadavia y Alem.

Coincidirá dicha fecha con el 40o aniversario de la colocación de la piedra fundamental del Puerto de Santa Fe, durante la gobernación del doctor Freyre.

Al acto de referencia, serán invitadas las autoridades provinciales, municipales, institutos educacionales, etc., y el pueblo. En tal oportunidad un miembro de la Comisión Pro Monumento, hará uso de la palabra.

LAS NUEVAS LLUVIAS FUERON GENERALES

Nuevas lluvias han caído en esta capital y en toda la provincia, [...]

Datos del F. C. Central Norte.— [...]

Datos del F. C. Central Argentino.— Rosario 10, Pérez 8, Zavalla 7, Roldán 2, Carcarañá 4, [...]

97 MILIMETROS FUE LA LLUVIA CAIDA EN ESTA

[...]

Sobre Remociones del Personal de Policía

Relacionado con las remociones del personal de la Policía, que como lo hemos informado, recientemente se ha realizado, el Interventor General de la Policía de la Provincia, Tte. Cnel. Sadi Rodríguez Riccheri, dió ayer el siguiente comunicado:

La Intervención General de la Policía de la Provincia, ha realizado una serie de remociones en el personal policial que han sido dadas a publicidad, como corresponde, omitiéndose decir que las últimas cesantías, exoneraciones y reincorporaciones producidas en la Policía de los departamentos San Lorenzo, General López y Rosario, han sido todas consecuencias de sumarios administrativos instaurados con toda equidad y justicia, y en los que ha acontecido [...]

[...] produzcan situaciones injustas, pero en caso de producirse, esta Intervención tiene el mayor deseo de repararlas, para lo cual toda reclamación que se efectúe debe hacerse por vía natural, ya que en este organismo no existe un estado de prevención contra los empleados de la policía, sino el interés de separar a los que en abuso de sus cargos públicos, han agraviado al pueblo, corrompiendo su función de empleados [...]

Información Policial

LA AYUDA QUE SE HARA LLEGAR A 3 AGENTES DE POLICIA SIN VIVIENDA

[...]

NUEVOS COMISARIOS DE LAS SECCIONES 1a. Y 6a.

[...]

TENIA RECOMENDADA SU CAPTURA Y DETUVOSELE

[...]

MEDIANTE UNA TRETA UN DESCONOCIDO LLEVO A CABO UNA SUSTRACCION

[...]

MUNIDO DE UN PALO UN MUCHACHON LESIONO DE CUIDADO A UN ANCIANO

[...]

ENCONTROSE UN LLAVERO AYER

[...]

CONFERENCIA DE LA J. DE DEFENSA ANTIAEREA

[...]

SOBRE LA TENTATIVA DE EXTORSION COMETIDA POR VECINOS DE RAFAELA

[...]

CONCEDIO AUDIENCIAS EL CORONEL JUAN D. PERON

[...]

PAGO A LOS JUBILADOS Y PENSION. FERROVIARIOS

[...]

METEOROLOGICAS

[...] La mínima 9 grados con 4 décimas. El barómetro marcó 756.16. La dirección del viento sur, con una velocidad de 24 kms. por hora. La humedad relativa llegó al 75 por ciento.

Hasta las 8 de la mañana llovió en la ciudad 32 mms.

Sobre la Situación de los Maestros Cesantes

Hemos informado ya sobre las diversas gestiones que se vienen realizando, a fin de que las actuales autoridades de la provincia, contemplen la situación de los maestros cesantes, a lo que agregamos una nota elevada al Interventor Federal en Santa Fe Coronel Arturo Angel Saavedra, por los presidentes de las Sociedades Cooperadoras de las escuelas de Cañada de Gómez, cuyo tenor es el siguiente:

"Los que suscribimos, presidentes de las Sociedades Cooperadoras de las escuelas de Cañada de Gómez, nos dirigimos al Excelentísimo señor Interventor Federal por decisión de las Comisiones Directivas de nuestras respectivas entidades, que en conjunto agrupan y representan a más de 1500 padres de alumnos y cooperadores de esta ciudad, para solicitarle con todo respeto, sean derogados los decretos de la anterior Intervención Federal que disponen la cesantía de 21 directores y maestros santafesinos y disuelven la Asociación del Magisterio de Santa Fe.

Al hacerlo así apelando al elevado espíritu de justicia que inspira los actos del Excelentísimo [...]

CICLO DE CONFERENCIAS HA ORGANIZADO LA JUNTA DE ACCION SOCIAL

[...] Las conferencias se iniciarán el día 13 del corriente mes, en esta ciudad, en Rosario, Coronda, Rafaela, Esperanza, San Justo, Barrancas, Laguna Paiva, Casilda, Marcos y San José del Rincón.

En algunos casos las conferencias tendrán lugar al aire libre y en determinados barrios, especialmente los más pobres.

CONSTRUCCION DE LANCHAS EN LA ESCUELA A. BROWN

[...]

RENOVO AUTORIDADES EL C. VASCO - ARGENTINO "GURE ECHEA" DE Sta. FE

[...]

EL RACIONAMIENTO DE KEROSENE EN LA CIUDAD

[...]

Resoluciones de la C. Central de Alquileres

En su reciente reunión, la Cámara Central de Alquileres de esta ciudad, adoptó las siguientes resoluciones:

En el recurso de apelación interpuesto por el señor Alberto Cristóbal, sobre la resolución dictada por la Cámara Regional de Santa Fe, Nº 556, se ha resuelto revocar la mencionada resolución y se establece como valor locativo del inmueble cuestionado, la suma de $ 60 m|n., que era el precio convenido entre las partes y que sobre dicha suma debe aplicarse el 12 o|o de rebaja.

El señor Juan Angel Fradegrada, interpone recurso de apelación por la resolución No. 530, emitida por la Cámara Regional de Alquileres de Santa Fe, resolviéndose revocar la expresada resolución, dejando establecido que el señor propietario de la finca cuestionada (calle Lavalle, Núm. 3300|18) don Francisco Allaio, debe practicar un descuento adicional del 20 o|o sobre el precio convenido para la locación, desde el 23 de mayo próximo pasado y hasta tanto se restituyan las cosas al estado anterior.

—En el recurso de apelación interpuesto por doña María Languasco Vda. de Papis, contra la resolución número 482 de la Cámara Regional de Santa Fe, se ha resuelto confirmar la aludida resolución.

—El señor Guillermo Fernández interpone recurso de apelación por la Resolución No. 2.615 dictada por la Cámara Regional de Alquileres de Rosario en la denuncia que por violación del Decreto No. 1.580 le tiene formulada don Eduardo Raiz resolviéndose la confirmación de la expresada Resolución.

—En el recurso de apelación interpuesto por el señor Luis Bras Arrotea, de la ciudad de Rosario, contra la resolución de esta Cámara Central de Alquileres dictada con fecha 14 de junio próximo pasado recaída en el expediente que fué iniciado con motivo de haber sido privado del servicio de luz eléctrica por el inquilino de la propiedad que ocupa, señor Celso Tejera, se ha resuelto revocar por contrario imperio la mencionada resolución de fecha 14 de junio, intimando al señor Celso Tejera a habilitar luz dentro de las veinticuatro horas a contar de su notificación.

IMPORTANTE HA SIDO EL MOVIMIENTO REGISTRADO EN EL REGISTRO GENERAL

Ha sido de importancia el movimiento registrado en el Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial durante el mes de septiembre último.

SECCION PROPIEDADES

Ventas inscriptas, 713 por un valor de $ 5.086.120; divisiones de condominio, contratos de sociedades, donaciones, etc., 60 por un valor de $ 461.082; hijuelas, 344 por un valor de $ 1.826.810; inscripciones de dominio, 66 por un valor de $ 747.256.— Totales: 883 por un valor de $ 8.021.428.

SECCION HIPOTECAS

Hipotecas inscriptas, 301, por un valor de $ 1.979.191; hipotecas canceladas, 218 por un valor de $ 2.063.917. Totales 519 por un valor de $ 4.043.108.

La Asociación "Italia Libre" Agradece Nuestra Adhesión

El Consejo Ejecutivo de la Asociación de Italia Libre, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, nos ha enviado una conceptuosa nota, agradeciendo nuestra adhesión con motivo de la celebración del 20 de Septiembre.

La nota de referencia, está concebida en los siguientes términos:

"Señor Director del diario EL ORDEN. San Martín 3100. Santa Fe. — De nuestra estima:

"Nos es grato llevar a su conocimiento que el Consejo Ejecutivo de esta Asociación ha tomado nota con verdadero placer de la edición de ese importante diario, de fecha 20 del mes ppdo., en la cual se dedica una página en homenaje a Italia y a la actividad de "Italia Libre", con motivo del fausto aniversario de la Brecha de Porta Pía, que selló la unidad nacional italiana.

"Homenajes como el indicado, comprometen el sentimiento de gratitud de los italianos libres de la Argentina, sentimiento que nos honramos en hacer presente al señor Director y demás colaboradores.

"Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida. — Por la Asociación "Italia Libre". Firmado: C. Chiaraviglio, presidente; S. Ciccotti, secretario".

HOGAR PROPIO MUNICIPAL

Celebró sesión el Directorio del Banco Municipal de Santa Fe, presidiendo el titular Dr. Ramón Ricardo Puch, tomándose las siguientes disposiciones, relacionadas con el Hogar Propio Municipal.

Deudores morosos. — Por su importancia, transcribimos íntegra la Resolución, que dice:

"Vista: La comunicación del señor Asesor Letrado haciendo saber que ha dado cumplimiento a la Resolución del Directorio, fecha 5 de agosto ppdo., emplazando a los deudores morosos del Hogar Propio Municipal, para "regularizar los servicios en mora de sus obligaciones hipotecarias, evitando promover la respectiva acción judicial, y Considerando: Que en su mayoría, los notificados han dado "la callada por respuesta", permaneciendo indiferentes ante la notificación de que fueran pasibles, no obstante la excesiva tolerancia del Directorio para con los mismos. (Hay deudores morosos que deben 5, 7 y 10 años de cuotas mensuales).

Que situaciones como las denunciadas no pueden continuar por más tiempo, pues el hacerlo significaría restarle autoridad al Directorio en su carácter de Administrador del Hogar Propio Municipal. Que concurren para adoptar medidas punitivas en estas circunstancias, factores que los deudores morosos deben tener presentes y ellos son: el haberse acogido en su oportunidad al Decreto No. 337, por el cual se les reduce en una tercera parte la cuota mensual correspondiente al servicio de sus obligaciones hipotecarias; el beneficiarse en forma permanente con la exoneración del impuesto de Contribución Directa y la Tasa Municipal, que afecta a los respectivos inmuebles, poseídos mediante el préstamo facilitado por el Hogar Propio Municipal. Que en mérito a lo expuesto y velando por el prestigio de este útil organismo; se resuelve: 1o.) Enviar de inmediato al Sr. Asesor Letrado para "promover la consiguiente acción judicial", las liquidaciones individuales pertenecientes a los siguientes deudores morosos: Préstamo Hipotecario No. 132; Préstamo Hip. No. 245; Préstamo Hipotecario No. 286; Préstamo Hipotecario No. 307; Préstamo Hipotecario No. 270. 2o.) Notificar, por última vez, a los prestatarios que en su tiempo formalizaran propuestas para la atención de sus obligaciones hipotecarias, que deben cumplir puntualmente lo pactado, previniéndoles que la interrupción en el pago mensual de la cuota convenida, dará lugar a la inmediata intervención del Sr. Asesor Letrado, a los efectos consiguientes, quedando nula y sin ningún valor la propuesta respectiva".

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Llenados los requisitos establecidos por la Ordenanza No. 4083 y su Reglamento, en la solicitud del Sr. Carlos Pane, Jefe 6o. dependiente de la Tesorería Municipal con sueldo de $ 400.— se le acuerda un préstamo hipotecario por valor de $ 18.000.— para adquirir el inmueble del Hogar Propio Municipal, ubicado en la calle Suipacha No. 2971, y financiar las obras proyectadas y a ejecutar en la misma propiedad conforme a la documentación presentada.

ELISEO A. GIMENEZ.— Acéptase la garantía propuesta en la persona del Dr. Ignacio J. Costa, quien deberá constituirla ante el Asesor Letrado Dr. Rafael M. Fusé, en cuyo poder se encuentran los respectivos antecedentes.

CARLOS ZABALA.— Desestímase su segunda propuesta en virtud de basarse la misma en una [illegible] operación de préstamo que dice solicitará a la Vivienda Popular, haciéndole saber que no se dará curso a nuevos escritos que tengan idéntica finalidad, si previamente no se allana a efectivizar la deuda contraída por cuotas vencidas, más los gastos causídicos originados en la ejecución hipotecaria llevada a término.

AUDICION EN HONOR DEL POETA R. NUÑEZ

La emisora L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, prosiguiendo con la serie de audiciones dedicadas a los valores poéticos de América, efectuará la de hoy en honor del poeta colombiano Rafael Núñez, del cual se leerán varias composiciones poéticas.

El programa a prepararse es 19.30 a 20 horas, será completado con las siguientes grabaciones musicales:

1) Crepúsculo campero, de Ugarte; 2) Rapsodia húngara número 5, de Liszt; 3) Canción del tabaco, de J. S. Bach; 4) Valores poéticos de América: Rafael Núñez, colombiano; 5) Allemande, de Croft, y Siesta mora en Tánger, de Turina; 6) Pequeña serenata, de Mozart; 7) Concierto para violín en re mayor, de Beethoven.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS DE LA NACION

La Dirección de la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, Avellaneda 3381, hace saber a los egresados de los Cursos 1940 y 1943, como Peritos Ajustadores Mecánicos, Peritos Herreros Mecánicos, Maestros en Ebanistería y Afines y Peritos Operadores Viales y Ferroviarios, que deben pasar por la Escuela a los efectos de la reposición del sellado de ley en el diploma respectivo, señores: Arailla Francisco (h); Bravo Oscar Ricardo; Campos Alberto Máximo; Cortin Antonio Restituto; De la Peña Héctor Adolfo; Ferreyra Octavio Augusto; Gainza Mario Hugo Oscar; Giménez Antonio; Giménez Manuel; Godoy Mario; Marsó Julio Andrés; Rodinó Domingo; Fernández Ariel Leonardo; Grazia Salvador; Grangiani José; Moras Juan Dante; [illegible] Orlandi José; Pasina Juan Américo; Abeillé Alberto Enrique; Belavi Alberto Matías; Cavana Raúl Alberto; Glavillo Francisco Pedro; Fraf Alfredo Adolfo; Miguel Bartolomé; Pérez Almirano; Samaltoa Onofre Cleofe; Bunivá Américo José; Castro Eloy; Celora Héctor Armando; Franceschi Dino Walter; Jonas Aquiles Lorenzo; Molini Ricardo Alberto; Negri Horacio Oscar; Poli Norberto Dalmacio; Quiroz Rodolfo César; Scaglioni Miguel Santos; Savoini Fidel Domingo; Avalos Ramón Efraín; Suárez Audellino Rolando; Zanellini Héctor Juan; Brando Luciano Rogelio; García Sergio Alfredo; Michieli José Francisco; Osterreitcher Alejandro; Peyrano Raúl Horacio; Tadeo Carlos Nicolás; Zárate Pedro Dionisio; Ciotti Ceferino Armando; Doello Carlos Emilio; Vergara Luis Fioravanti; Castellarin Celeste; Albornoz Jorge Ceferino; Bristiel Roberto Luis; Clausen Augusto Mauricio; Guarnaschelli Rubén Oscar; Huaqui Miguel Angel Ignacio; Miño Francisco; Rodríguez José Laureano; Ramazzotti Osvaldo Juan; Scherrer Eduardo Antonio; Suárez Néstor Hipólito.

VACUNA ANTIVARIOLICA.— Ayer, se dió por terminada la vacunación antivariólica de todo el personal y alumnos del establecimiento, de los cursos nocturnos de perfeccionamiento y una gran cantidad de familiares.

MUESTRA DE OBRAS DE PEDRO FIGARI

Hoy se Realizará el Festival Artístico a Beneficio de las Sociedades Cooperadoras

Como hemos venido anunciando, hoy a las 17.45 tendrá lugar en el cine Colón de esta ciudad el festival artístico organizado por la Federación de SS. CC. de la Primera Sección Escolar a beneficio de su caja social y de las sociedades cooperadoras que colaboran en la realización del mismo. El programa preparado al efecto es el siguiente:

PRIMERA PARTE

I Oración por la paz. De Belisario Roldán, por el niño Lionel Bizzarini (de la Escuela Sargento Cabral).

II Tarantela. Por la niña Miryam del C. Montanari (de la Escuela Presidente Avellaneda).

III Marcha de figuras. Por los niños: [illegible]

IV El Escondido. Baile por los niñitos Chabela y Rodolfo Molina.

Chamamé. Baile por los niños Vilma Ensina y Carlos Malisani.

Zamba. Baile por los niñitos Chabela y Rodolfo Molina (de la Escuela Alfonso Grillo).

V Vidalita. Canción por los alumnos Eugenia Bernal y Lionel Bizzarini (de la Escuela Sargento Cabral).

VI Skating. Danza Holandesa, por los niños: [illegible] Al piano la profesora Lidia Scaldera. (Número preparado y cedido gentilmente por el profesor del Instituto Provincial de Educación Física don Teófilo De Lorenzo).

VII Cuadrigas. Gimnasia por los niños: [illegible] (Número cedido por el profesor del Instituto Provincial de Educación Física don Teófilo De Lorenzo y la profesora de música Srta. Lidia Scaldera).

VIII Claret del aire. Canción por los niños Eugenia Bernal y Lionel Bizzarini (de la Esc. Sargento Cabral).

SEGUNDA PARTE

I Los Patinadores. Vals por los niños: [illegible] (De la Esc. V. Sársfield).

II Drill de bastones. Gimnasia por los niños: [illegible] (De la Esc. Sargento Bustamante).

III Danza rusa. Baile por los niños: [illegible] (Número preparado y cedido por el profesor del Instituto Provincial de Educación Física don Teófilo De Lorenzo). Al piano la Srta. Lidia Scaldera.

IV Patio criollo. (Colaboración de la Escuela Mariano Moreno), por los alumnos: [illegible] Baile con la colaboración del profesor Erasmo Mosqueda.

Recitado, Gato y Zamba. Interpretados por el niñito Angel V. Bustamante y la niña Dolly Bizzarini, alumnos de la Escuela de Danzas Argentinas que dirige el profesor Erasmo Mosqueda, por

(CONTINUA EN LA PAGINA CUATRO)

Nuevas S. Cooperadoras Para Hospitales Rurales

Durante el mes de septiembre último, han quedado constituídas tres nuevas Sociedad Cooperadoras de los Hospitales Rurales de las localidades de Arequito, Máximo Paz y Montes de Oca.

Los actos de constitución fueron presididos por el jefe de Coordinación de Servicios, Dr. Alfredo Carré Argento, en representación del Departamento de Salud Pública de la Provincia.

Las autoridades de dichos nuevos organismos han quedado constituídas en esta forma:

Sociedad Cooperadora de Arequito: Presidentes honorarios: R. P. Domingo Pugliese y Dr. J. Manino; presidente, Sr. Luis Bressan; vicepresidente, Dr. Victorio I. Moneta; secretario, Sr. Fermín Ettore; prosecretario, Sr. Daniel T. Calvetti; secretario de actas, Sr. Simón Abdala; prosecretario de actas, Sr. Luis E. Simonetta; tesorero, Sr. Elías A. García; protesorero, Sr. Próspero Mariano Gargicovich; vocales: Jorge Majul, Miguel Otta, Pablo Fiorenza, Bruno Bottai, Gabriel De Cara, Jerónimo Grazioli, Cristóbal M. A. Giuliano y un representante del sindicato obrero.

Sociedad Cooperadora de Máximo Paz: Presidente, Sr. Joaquín Fariña; vicepresidente, Sr. Eduardo Guiberti; secretario, Sr. Alejandro Mareque; prosecretario, Graciano Motto; secretario de actas, Sr. Isidro Verzini; prosecretario de actas, José H. Boglioli; tesorero, Remo Balocchi; protesorero, Ireneo E. Boldori; vocales titulares: Nicolás Reybet, Pedro V. Motto e Ignacio Calegari; suplentes: representantes de los Centros Obreros locales. Por el Centro de Estibadores Manuel Peralta; Centro de Propietarios de Carros, Antonio Granatto; Centro de Oficios Varios, Juan Navone. Comisión de Damas: Presidenta, Srta. Nelda L. Chiavarino; vicepresidenta, Sra. Matilde L. de Alesso; secretaria, Sra. Ana M. de Weller; prosecretaria, Sra. María Navone de Lucatti; secretaria de actas, Sra. Amalia R. de Corvalán; prosecretaria de actas, Sra. Dominga Rabiolo de Nicoletti; tesorera, Sra. María Z. de Lima; protesorera, Srta. América Bongianini; vocales: Sras. Dolores P. de Gioia, Amable V. de Justribó, Graciana P. de Torres, Angelita de Vergini, María V. de Pérez y señoritas Rosa Alesso, Margarita Bueno y Teresa Bassi.

Sociedad Cooperadora de Montes de Oca: Presidenta, Sra. Pierina P. de Milanesio; vicepresidenta, Sra. Ernesta C. de Grosetti; secretaria, Sra. Celia B. de Molina; prosecretaria, Sra. Estela L. R. de Rivas; tesorera, Sra. Rosa C. de Ribotta; protesorera, Sra. Palmira R. de Fernández; secretaria de actas, Sra. Guadalupe P. de Cassandra; prosecretaria de actas, Srta. María C. Ferro; vocales: Srta. Juana Rossa, Sra. Juana C. de Gallo y señora Erlinda Ferrero. Suplentes: Luciano Díaz, Jesús N. Villarreal y Rufino Vieyra. Revisores de cuentas: Andrés A. Grasso, Oscar S. Migone y Manuel Alvarez.

Ofrecerá un Almuerzo la Asociación de Hereford

La "Asociación Argentina Criadores de Hereford", celebra el 3 de noviembre próximo, el 20º aniversario de su fundación.

Con tal motivo y como uno de los festejos de ese acontecimiento, ha resuelto ofrecer un almuerzo a sus asociados, entidades, colaboradores, avisadores de la Revista "Hereford", representantes de la prensa y todos aquellos que en una u otra forma se encuentren vinculados a la obra que realiza la mencionada entidad.

Dicho almuerzo tendrá lugar en San Justo (F.C.O.) el lunes 9 de octubre próximo, a las 12.15 horas, coincidiendo con la inauguración y ventas de la 1a. Exposición de Reproductores Hereford de Pedigrée, a Corral, que se realizará ese mismo día a las 14.30 horas, como ya se ha anunciado, en el local de los señores Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A.

Para facilitar el acceso y retorno de los concurrentes al local de San Justo, la Asociación organizadora ha dispuesto un servicio especial de microómnibus que partirán de la Casa Bullrich, Avenida Leandro N. Alem 1950, el día señalado, a las 11 horas y regresarán a las 17.

TRIBUNALES

CAUSAS EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, secretaría Alsina, dictó estas resoluciones:

[illegible]

El Orden
Año XVII — SANTA FE, 3 DE OCTUBRE DE 1944 — No. 6019

Un Solo Padrón Electoral

LA FORMACION DE REGISTRO ELECTORAL NACIONAL, de acuerdo con lo dispuesto por el Presidente de la República y con las instrucciones impartidas por el ministro del Interior a los jueces encargados de la tarea, se hará con la base de todos los inscriptos hasta el 30 de octubre del año actual y de las listas provisionales en todo el territorio de la Nación. Una vez impresas las listas, se llevará a cabo la depuración hasta el 30 de agosto del año próximo. El Registro Electoral, conforme a las resoluciones gubernativas, deberá estar impreso el 21 de octubre de 1945...

...La iniciación de los preparativos para la impresión de los padrones electorales, ajustándose a las prescripciones legales, induce a suponer que existe el propósito de colocar al país en condiciones de restablecer la normalidad de las instituciones íntegramente, es decir, con el funcionamiento de los poderes ejecutivo y legislativo.

En ningún momento, a pesar de haberse suprimido las actividades de los partidos políticos, del anulamiento de la organización de los comités y de la prohibición de actos de proselitismo, el gobierno surgido del movimiento del 4 de Junio de 1943 ha expresado la idea de tender hacia un cambio definitivo de las normas fijadas por la Constitución.

Siempre, contrariamente a la prédica sostenida por núcleos que llegaron a hacer la apología de la dictadura y a calificar de inconveniente y perjudicial la intervención de los ciudadanos en la designación de los mandatarios, se afirmó que la etapa actual es de emergencia y considerada necesaria para resolver cuestiones que, según las manifestaciones aludidas, se hallan vinculadas con la orientación que tiene como meta el restablecimiento amplio de la participación del pueblo en el funcionamiento de los poderes públicos.

Si bien el decreto del Poder Ejecutivo sobre la formación de los padrones electorales, su depuración e impresión definitiva para el 21 de octubre de 1945, no contiene ninguna declaración sobre la posibilidad de convocatoria a elecciones, es lógico presumir que la tarea no es extraña a tal posibilidad.

El hecho de realizarse una labor directamente vinculada con la aplicación de la ley electoral, de haberse repudiado oficialmente todo intento de instaurar un régimen en pugna con la democracia y con los principios constitucionales, da a la resolución una trascendencia que, sin duda, no pasará desapercibida al pueblo de la República.

Para la vida institucional de las provincias, contemplando aspectos tan importantes como los que se relacionan con la lucha contra todo sistema basado en el fraude, con la supresión de derechos y garantías, con los peligros de la libertad para las agrupaciones cívicas creadas bajo requisitos de responsabilidad moral capacitadas para la defensa de ideales, la preparación del Registro Electoral de la Nación es de vital interés.

Una de las formas que facilitaría el adecentamiento de las contiendas electorales, eliminando o por lo menos reduciendo al mínimo los procedimientos reñidos con la moral política, consistiría en que los padrones nacionales fueran adaptados por las catorce provincias.

Las juntas electorales provinciales, al ejercer sus funciones sobre la base del Registro Electoral Nacional mediante la entrega de copias de las listas correspondientes a cada una de las provincias, se hallarían en condiciones de actuar con mayor eficiencia y de eliminar causas de errores y de trastornos. Solamente en casos especiales, como ser que las mujeres tuvieran derecho al voto, sería necesario un padrón complementario. Fuera de San Juan, de acuerdo con las leyes provinciales en vigencia, el padrón nacional podría aplicarse sin el menor obstáculo y ofreciendo a todos los ciudadanos la oportunidad de ejercer su derecho y de cumplir su deber cívico.

El procedimiento que indicamos, por otra parte, ha sido ya utilizado en diversas contiendas cívicas provinciales, sobre todo cuando se desarrollaron en un ambiente de inquietud y de recíprocas acusaciones sobre la perpetración de fraudes, de violencias y de toda clase de escamoteos.

Ninguno de los partidos que surgieran, sea mediante su reorganización o con nuevas denominaciones, al coincidir en que es deber común resistir todo lo que pudiera significar el restablecimiento de recursos contrarios al voto libre, alegaría la defensa de la autonomía para oponerse a la adopción del padrón electoral en sus respectivas jurisdicciones.

Se trataría simplemente de disponer en todas las provincias de un instrumento para el ejercicio de los derechos cívicos, precisamente, para el cumplimiento de deberes que, al ser rodeados de positivas garantías, dan realce al régimen de autonomía.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias

La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, cuyo delegado interventor es el señor Pedro A. Rojas, ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"Por Decreto-Ley No. 13.937, de fecha 13 de junio ppdo., dictado en acuerdo de Ministros, se establecieron normas sobre el otorgamiento de los permisos para residir en el extranjero de los beneficiarios de prestaciones que acuerdan los Institutos de Previsión Social de la República; y se fijó una escala de reducción en los haberes de los beneficiarios residentes en el extranjero.

"A raíz de una consulta elevada por el Señor Delegado Interventor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios acerca del alcance e interpretación de algunas de sus disposiciones, la Secretaría de Trabajo y Previsión ha hecho las siguientes aclaraciones:

"a) La reducción de haberes de los beneficiarios ausentes del país se aplicará únicamente en los casos de permisos y prórrogas acordados con posterioridad a la fecha del referido Decreto-Ley; es decir, que no tiene efecto retroactivo sobre los permisos concedidos con anterioridad y en vigencia, por no haber vencido aún el término señalado para los mismos.

"b) Los beneficiarios que obtuvieron los permisos con anterioridad y hubiesen regresado al país antes del 13 de junio ppdo. (fecha del decreto) por haber caducado aquéllos, podrán solicitar nuevo permiso sin que rija para ellos la disposición del artículo 8o. del Decreto —que exige la permanencia en el país por un período igual a la ausencia anterior—, por cuanto la norma que allí se consagra es para el futuro, a partir de su sanción.

"c) Los beneficiarios que al término de su permiso no puedan volver al país, en razón de los inconvenientes que derivan del conflicto bélico mundial, pueden pedir su prórroga, que previo informe del instituto de previsión que corresponde será considerada y resuelta por la Secretaría de Trabajo y Previsión".

MOVIMIENTO DE CAPITALES DE SOCIEDADES ANONIMAS

De acuerdo con los datos elaborados por la Revista de Economía y Estadística "Camacal", durante el mes de setiembre último el capital de las nuevas sociedades anónimas autorizadas fué de 28.06 millones de pesos, además de 14.00 millones de aumentos de capitales en las ya existentes. Restando los 9.31 millones de reducciones, queda un saldo activo de nuevas inversiones que llega a 41.75 millones de pesos, en comparación con 28.22 millones del mes anterior y 68.77 millones de setiembre de 1943.

En lo que se refiere a las sociedades de responsabilidad limitada, el capital de las nuevas compañías constituídas en el mes considerado fué de 21.84 millones de pesos y los aumentos de las existentes llegó a 3.38 millones, así que el total de las nuevas inversiones en esta clase de sociedades correspondiente al mes anterior, y 25.27 millones en setiembre de 1943.

Valoración de los Oleos que se Exponen en el Museo Municipal de Bellas Artes

En las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, con el auspicio del Consejo Municipal de Cultura, fué inaugurado el 3er. Salón del Litoral, que reune anualmente y en forma cada vez más promisoria, las obras de los plásticos de nuestra región y de otras zonas del país, adentrándose, en la naturaleza permanente de un amplio sector argentino, que apareja una técnica diferencial eminente dentro de los sectores geográficos y espirituales de la nación.

Viene así el salón de referencia a constituir, en verdad, un salón significativo dentro de la naturaleza estética nuestra, y sirve además para que los plásticos ahonden con sinceridad y viva elocuencia, en el ámbito de su vida, recreando las emociones frente al paisaje o el hombre del Litoral. Es necesario, sin embargo, establecer desde aquí, que la verdad espiritual, es una dentro de la naturaleza del hombre y diferente en su proyección artística, pero sin embargo debe, poseer la autenticidad de los elementos dentro de las obras de arte, para que posea la belleza perdurable y consagratoria. Decimos esto porque muchos creen que el paisaje del Litoral a los motivos deben ser meramente cerebrales y así es como nos dan luego, criaturas apartadas del sabor telúrico y paisajes ausentes de la vibración geográfica característica.

Hecha esta aclaración, nos corresponde ahora, asentar y en forma definitiva, para que muchos tengan la certeza invariable, de que nuestra misión de juzgado-



"LA BAJANTE" — Oleo de César Fernández Navarro

"TARDE EN LOS ALBARDONES" — Oleo de César López Claro

res del arte, está ausente de parcialidades y de antipatías; que sólo nos guía un afán desinteresado y cabal, ya que vamos en busca de la verdad, esperanzados en lograr una superación elocuente de los valores del arte regional.

LOS OLEOS EXPUESTOS

Consecuentes con ese afán expresado más arriba, nos hemos de detener con viva complacencia en la valorización de hoy, solamente en los óleos, para ofrecer mañana, la que corresponde a las témperas, acuarelas, xilografías, dibujos, etc. y escultura.

LOS ENVIOS LOCALES

Fernández Navarro está presente con "La Bajante" que es un valioso aporte, donde la figura se centra dibujada con exactitud, surge dentro de un clima acorde con el título. El plástico está fiel a su tónica y se asegura también en "La muchacha de la ventana" de bello color y acertada intención. Don Gustavo Cochet, presenta un retrato ya conocido, que es siempre grato contemplarlo, porque muestra sus ponderables condiciones. Estrada Bello, dentro de su característica estética, ha obtenido en "Vicenta" un estudio certero con gamas sensibles y además, envía una naturaleza muerta de fina entonación. Lammertyn, en "El saco azul" acredita sus calidades plásticas mediante un autorretrato de exacto dibujo y sutil penetración anímica; en la "Figura", ha logrado plenitud. López Claro, con un amplio sentido telúrico, ha compuesto en "Tarde en los Albardones", una tela de vibrante realismo, desmerecida por la intensidad tonal especialmente por el subido color que quiebra estéticamente, lo que quiere expresar. En tanto la "Figura" de equilibrado lineamiento y fresca vitalidad colorística, acentúa sus promisorios avances. Paganini, concurre con "Lapacho en flor", bello trabajo de ágil espatular y acentuada tonalidad, su otro lienzo ya lo hemos comentado. Schurjin, expone una "Figura" de grato verismo, y acordado acento psicológico unido a un fresco colorido. Supisiche exhibe "Inundación", pieza de dramática elocuencia, de color severo y gravedad analítica, ella traduce un avance, aun cuando está cercana la identidad con otro plástico. Mizzira, que en "La despedida", la realidad panorámica es excelente, no así las figuras que evidencia errores anatómicos muy visibles, con la cual la tela pierde calidad. Sol, concurre con "Tarde en Santo Tomé" interesante enfoque, de jugosa policromía y en "El Salado" consigue un motivo excelente de suave tonalidad. Colón, envía un tema ciudadano, su "Nocturno" expresa sentido analítico y la figura de primer plano, armoniza la integridad del trabajo de buen color. Domenichini, expone un paisaje de bello cromatismo y sensible justeza ambiental. López Casnelli, concurre con una "Composición" lograda con equilibrio, que presenta una disparidad cromática muy visible, pero afirma su condición y así lo dice la "naturaleza" de sano colorido. Alicia C. de Franke, da un paso promisorio en "La manta criolla", demuestra una preocupación sensible, en el primer plano hay elementos de vigoroso matiz y justa calidad. Miralles, expone dos piezas prolijas "Libros" y "Limones", esta última confirma su depurada perseverancia estética.

También exponen: Almada, un estudio bien equilibrado en la intención y color. Borrnat, con un motivo de frescura temática, anula sus posibilidades por la exuberancia tonal. Chazarreta, envía, un suburbio campesino, que acredita un dibujo excelente y vital entonación. Flamant, presenta un amable retrato de lineamiento veraz. González, con un intenso espatular, compone un tema interesante. Blanca Marbot, exhibe un motivo floral de limpio cromatismo. Montes, evidencia espíritu analítico no equilibrado por ausencia de graduación tonal. Scarponi, envía un motivo sugerente, donde la plenitud del color anula la belleza formal de la tela. Gonzalo Villa, en su pieza "La Isla" demuestra capacidad dibujística, el primer plano posee vigor.

LOS PLASTICOS ROSARINOS

Como en años anteriores, el envío de los rosarinos es muy significativo, viéndoselo en una valoración general. Acuña, en "Quietud pueblerina" logra con penetrante sutileza un motivo de la llanura de exactitud colorística y vibración ambiental, que afirma su quehacer plástico. Antoniadis, en "Patio criollo" obtiene una pieza estimable, con acentuación del blanco; en el motivo cordobés, traduce un tema luminoso con rica sustancia. Aquilino, presenta una figura sedente trabajada con intensidad, puesta en un ámbito litoral. Armesto, dentro de su temática, exhibe un paisaje sugerente. Beltrumino, expone dos temas simpáticos, "Contraluz" de plenitud aérea y "Corralito" motivo rural de excelente matiz. Bienvenuto, con espíritu simplista, trata un tema agrario "Las Parvas". Castillo, presenta en su retrato de San Luis, una tela de severo lineamiento y vitalismo anímico, acordado en gamas delicadas. Díez y Díez, en "La chacra" logra un bello enfoque agrario de agradable factura y color. Ferrer Dodero, en el "Paisaje de Mendoza" consigue una pieza con equilibrio tonal y en el otro motivo urbano, afirma su capacidad de colorista. Gambartes, en gamas sórdidas, consigue un asunto de penetrante gravedad y patética agudeza. Garrone, expone una figura sedente de abismada penetración resuelta con equilibrio. Graziani, envía un tema de austera realidad, logrado con justeza. Grela, concurre con un paisaje de fino croma-



"INUNDACION" — Oleo de Ricardo Supisiche

lismo. Huaro, exhibe un bodegón de cálido sabor pictórico y un motivo floral de excelente factura. Laborde, en un ambiente luminoso ubica una figura femenina con agudeza. La Menza, concurre con dos figuras en "Gente de La Florida" de exhuberancia tonal, que destruye la belleza. Pedroni, con ponderable acierto, ha compuesto un "Interior" de fina entonación. Pujals, en la "Playa de pescadores" consigue un bello ambiente. María Schiavoni en su paisaje traduce la levedad de su alma sensible, avivada en el aperlamiento tonal y el motivo sobrio. Tosiá, con violenta policromía desnaturaliza el motivo y así es como a "Orillas del Paraná" resulta chocante. Finalmente, Vescovo, envía una figura ausente de justeza, que desmerece evidentemente la condición del plástico. Pierre, un paisaje bien policromado.

Otros artistas concurren y son los siguientes: María Bugnone, Hiran Calógero, Correale, Mintarn Zerza, Robirosa, Garay y Rodríguez.

LOS CONCURRENTES PORTEÑOS

Varios son los expositores porteños, entre ellos: Berni, dentro de la temática personal que lo caracteriza, envía una cabeza valiosa. Guastavino, en "Bruma iluminada", consigue un motivo de belleza pictórica estimable; su "Retrato en rojo", es una sinfonía de rojo y negro de intensa gravedad espiritual. Machado, envía un estudio interesante. Melgarejo Muñoz, en un disc amplio y polifero mo, ha construído una pieza de contenido telúrico y elevado sentimiento. Carmelo Orioli, presenta un fresco motivo urbano en "Calle de Buenos Aires". Pedemonte, concurre con un paisaje de fina sutileza y vibrante realidad. Elvira Sclari, remite una interesante naturaleza muerta. León Borda, un motivo boquense. Dino Piazza, el excelente paisajista, expone dos temas bien logrados con tonalidad y acierto lineal. Beachi, un tema rural discreto.

OTROS EXPOSITORES

De la provincia de Buenos Aires, concurren, Navarro Hurtado, con un asunto sugerente que titula "La fábrica"; Tognetti, desde Bahía Blanca, envía un tema de aspecto forestal, vibrante y luminoso.

También expone Nodari, "Casa de antaño", de Villa Ballester.

Un pintor cordobés, Bonfiglioli, exhibe "Del viejo Zenón Pereyra", trabajo de reconstrucción histórica. De Entre Ríos: Esquivel envía "Estival" de difícil entonación cromática. Dardir, concurre con "Viejo entrerriano". Gargatagli, revela en "La criolla" una figura sedente de nobleza dibujística y acertada comprensión plástica, acordada en el color. Reeves, en "Paisano entrerriano" dice con justeza de un carácter vigoroso, siendo dicha tela un aporte valioso.

Por último, desde el interior de nuestra provincia, envía Neme, un tema de buen color. También, un pintor nuevo, Gamboa, que reside en Charadai (Chaco), concurre con "Ranchos de palmera" que dice de un espíritu amante de la naturaleza.

"PATIO CRIOLLO" — Oleo de Demetrio Antoniadis

LA SESION CIENTIFICA EN LA SOCIEDAD MEDICA

Mañana a las 21.30 horas en el local de la Sociedad Médica de Santa Fe, calle 9 de Julio 2154, se llevará a cabo la sesión científica interna, presentándose los siguientes trabajos:

1. Uretera - Histeria por vía vaginal, Dr. Miguel J. Taverna.
2. La necesidad de llegar a diagnóstico precoz en las hematurias, por las graves afecciones de que pueden ser origen, con presentación de material radiográfico, Dr. Alfredo Bleil.
3. Leonardo de Vinci y la anatomía cardiovascular, Dr. Francisco Menchaca.

Entidades con Personería Jurídica en la Provincia

La Intervención Nacional ha dado decretos por los cuales aprueba los estatutos de las sociedades Cooperativas Limitada Tamberos El Cóndor, con domicilio en Estación Hersilia, departamento San Cristóbal y Carlos María Rivero Haedo, con domicilio legal en Colonia Aldao, departamento Castellanos. Se les reconocen en el carácter de personería jurídica.

REGRESO DE UNA JIRA EL JUEZ DE INSTRUCCION

Regresó de una jira el Juez de Instrucción, doctor Jaime Prats Cardona con el Secretario, señor Elli y los empleados señores Bello y Bremann.

Visitó las localidades de Vera, Romang, Alejandra y San Javier. En cada una de ellas realizó diligencias y recibió declaraciones en sumarios que se tramitan en sus Juzgados por diversos delitos.

—En la presente semana el nombrado magistrado viajará a la localidad de Puerto Gaboto, donde continuará la investigación iniciada con motivo de la muerte de Delarmindo Ferreyra, hecho ocurrido el día 27 del mes de agosto del corriente año, del cual se le acusa al ciudadano Matías Alzugaray y, en está detenido y bajo proceso.

Se Adhirió el Gobierno al 1er. Congreso Nacional de Tabacos en Posadas

En la primera quincena del corriente mes se realizará en Posadas, Misiones, el Primer Congreso Nacional de Tabaco, en el cual serán considerados diversos problemas.

Los gobiernos de las provincias han sido invitados para que designen sus delegados. Es por ello que en el día de ayer el Interventor Federal en esta provincia, coronel Saavedra, firmó un decreto adhiriéndose. Ha designado para que represente a la provincia de Santa Fe, al agrónomo señor Ricardo Dans, jefe de la Sección Viveros del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero.

CONTROL DE PRECIOS EN LOS MERCADOS PUBLICOS

Las disposiciones adoptadas para hacer efectivo el abaratamiento de los artículos de consumo, sin perjuicio de los trámites que se lleven a cabo para revisar los casos en que el precio de los costos no permite, según se alega, la rebaja en la proporción fijada, deben, como es lógico, hacerse efectivas en todos los negocios dedicados al expendio.

En los mercados municipales o en los que se hallan a cargo de concesionarios, en general, no han sido colocadas listas de precios, y es frecuente comprobar que se exige a los consumidores recargos de importancia, en relación con las cotizaciones oficiales y aún con los métodos que rigen en negocios estrictamente particulares.

Se recibe la impresión, en vista de la uniformidad que existe para cobrar por la carne para puchero, por ejemplo, para asado, etc., de que entre los puesteros se han concertado acuerdos para obtener cada día mayores beneficios.

En el Mercado Progreso, donde no existen carteles indicadores de los precios y es norma corriente la entrega de cantidades inferiores a las que se piden, la carne de inferior calidad cuesta no menos de setenta centavos el kilo.

Para el expendio de las verduras, legumbres y frutas, igualmente, se hallan en vigencia cotizaciones sumamente elevadas y que colocan a los hogares modestos en la imposibilidad de disponer de recursos para el abastecimiento diario.

Las quejas que recibimos de numerosos vecinos, sin desconocer, por cierto, el esfuerzo que realizan las autoridades para combatir los excesos de la especulación y las maniobras de los acaparadores, nos inducen a indicar la conveniencia de que sea ejercido un control efectivo en los mercados directamente administrados por la comuna o que se hallan a cargo de concesionarios.

Por la forma en que se encarece la venta de la carne, verduras, legumbres y otros artículos alimenticios en los mercados, surge la impresión de que, al prohibirse el expendio de productos similares dentro de un radio determinado, a otra clase de negocios, se aprovecha la ventaja de la falta de competencia.

Por las características del funcionamiento de los mercados, sobre todo en lo que se refiere a la facilidad para la fiscalización de los precios y de la exactitud del peso, creemos que no sería engorroso imponer un límite prudencial en el porcentaje de las ganancias.

IDEARIO ARGENTINO

EN DEFENSA DEL CREDO DE MAYO

LOS JOVENES SE ORGANIZAN ★

En 1832, un año después de la firma del Pacto Federal, se constituyó en Buenos Aires, por iniciativa de un grupo de jóvenes entre los que se destacaban Vicente Fidel López y Miguel Cané, una entidad que se llamó "Asociación de Estudios Históricos y Sociales". El autor de "Historia de la República Argentina" en un trabajo autobiográfico recordó aspectos de la labor cumplida por la Asociación, que "realizaba reuniones de lectura y comentarios en común, periódicamente, debiendo cada uno de sus miembros tratar un tema y someterse a la crítica de los otros".

Es interesante recordar a esta entidad, pues ella sirvió de base al "Salón Literario", fundado por Marcos Sastre, y en este salón se constituyó la "Asociación de la Joven Generación Argentina" que tuvo por animadores a Esteban Echeverría, Juan María Gutiérrez, Juan Bautista Alberdi y Vicente Fidel López.

Este último, en el trabajo aludido, evocó la fundación del "Salón Literario". "Don Marcos Sastre —escribió— tomó la idea y el plantel de la primera asociación para estudios literarios e históricos de que he hablado antes, y se puso a organizar el Salón Literario, con mayores elementos de acción y de vida propia. Sastre —agrega— era muy conocido y popular entre los estudiantes. Era bastante erudito y el primer bibliógrafo en aquellos días. Había abierto, desde años atrás, una librería en la calle Defensa entre Belgrano y Moreno, frente a la casa de Plomer, donde hemos vivido, y por consiguiente a la vuelta inmediata de la Universidad. A poco tiempo su librería se hizo para nosotros un lugar de visita diaria"... "En el trato frecuente que nos abrió su negocio de libros adoptó, como he dicho la idea de reunir su negocio de librería a la de un salón o club de discusión, de conversación y de lectura; y cuando tuvo los elementos con la adhesión de Gutiérrez, Thompson, Echeverría y cuarenta ó cincuenta socios más, tomó la casa en que hoy está Joly en la calle Victoria; puso la librería de venta y cambalache en las piezas con puerta a la calle, e instaló el salón en dos largas que seguían hacia adentro".

LA ACCION DEL "SALON LITERARIO" ★

A comienzos de junio de 1837 se inauguró el "Salón Literario". Pronunciaron discursos don Marcos Sastre, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez. El autor del Himno Nacional, Don Vicente López y Planes, presente en el acto, improvisó una elocución.

El fundador de la entidad desarrolló el siguiente tema: "Ojeada filosófica sobre el estado presente y la suerte futura de la Nación Argentina"; Juan B. Alberdi explicó la "Doble armonía entre el objeto de esta institución con una exigencia de nuestro desarrollo social; y de esta exigencia con otra general del espíritu humano"; y Juan María Gutiérrez habló sobre "Fisonomía del saber español cual debe ser entre nosotros".

Rosas, que gobernaba ya con amplios poderes, al informarse de la participación de Don Vicente López y Planes en el acto, le hizo llegar a éste, expresiones de desagrado. —"Don Juan Manuel de Rosas dice que usted es demasiado bueno y débil; que ese no es su lugar"— le comunicó el Dr. Maza, que año después sería víctima del tirano...

No pudieron realizar plenamente sus propósitos los fundadores del "Salón Literario". La Mazorca seguía de cerca los pasos de la juventud. Sastre y algunos de sus amigos fueron advertidos de la actitud gubernamental. El "Salón" fué clausurado, al fin.

Alberdi, en páginas evocativas, recordó los últimos días de la entidad y el comienzo de otra, que se dispuso a realizar los anhelos de los integrantes de aquélla: **"El objeto de esta institución particular, no podrá ser más ostensible: se declaraba por estas palabras del Apóstol, escritas en lo alto del Salón: ¡Abneciamus ergo opera tenebrarum et induamur arma lucis!**

Las armas de la luz no estaban de moda bajo el gobierno de ese tiempo; y el brillante club literario tuvo que rendirlas ante la brutal majestad de otro club del rebenque, formado para impedir todo club de Libertad. La única forma en que la libertad de asociación podía existir, fué la que asumió la "Mazorca". Para azotar a los liberales era lícito asociarse, y para estudiar la Libertad, la asociación era crimen de traición a la patria.

El "Salón Literario" estaba condenado a desaparecer, porque era público. Entonces pensamos en la "Asociación de Mayo o logia secreta de lo que llamamos "Joven Generación Argentina". El Dogma Socialista de Mayo fué el resultado de los trabajos de esa asociación". *(Alberdi, "Mi vida privada")*

LA ASOCIACION DE LA JOVEN GENERACION ARGENTINA ★

Las referencias de Alberdi coinciden con las de Esteban Echeverría sobre el movimiento juvenil. El autor de "La Cautiva" recordando en 1846 sus trabajos escribió que a fines de Mayo de 1837 se propuso "promover el establecimiento de una "Asociación de Jóvenes" que quisieran consagrarse a trabajar por la Patria". Añade el poeta que "comunicó el pensamiento de Asociación que lo preocupaba a sus jóvenes amigos don Juan Bautista Alberdi y don Juan María Gutiérrez, quienes lo adoptaron al punto y se comprometieron a invitar lo más notable y mejor dispuesto de entonces".

"En efecto —agrega Echeverría— el 23 de junio de 1837 por la noche se reunieron en un vasto local, casi espontáneamente de treinta a treinta y cinco jóvenes, manifestando en sus rostros curiosidad inquieta y regocijo entrañable. El que suscribe, después de bosquejar la situación moral de la juventud argentina representada allí por sus órganos legítimos manifestó la necesidad que tenía de asociarse para reconocerse y ser fuerte, fraternizando en pensamiento y acción. Leyó después las palabras simbólicas que encabezan nuestro credo"...

Y, concluía: "Ahora, después de tantas decepciones y trabajos, nos gozamos en recordar aquella noche, la más bella de nuestra vida, porque ni antes ni después hemos sentido tan puras y entrañables emociones de Patria"!

EL JURAMENTO ★

Pocos días después —en la noche del 8 de julio— los jóvenes se reunieron, presididos por Echeverría, para considerar la fórmula del juramento. La asamblea adoptó la propuesta por el poeta, redactada en base a la de la "Joven Italia"; y, luego, los presentes la juraron. Sarmiento la reproduce en "Facundo".

Dice así: "En nombre de Dios, de la Patria, de los héroes y mártires de la Independencia Americana; en nombre de la sangre y de las lágrimas inútilmente derramadas en nuestra guerra civil, todos y cada uno de los miembros de la Asociación de la Joven Generación Argentina, creyendo que todos los hombres son iguales; que todos son libres; que todos son hermanos; iguales en derechos y deberes; libres en el ejercicio de sus facultades para el bien de todos; hermanos para marchar a la conquista de aquel bien y al lleno de los destinos humanos; creyendo en el progreso de la humanidad; teniendo fe en el porvenir; convencidos de que la unión constituye la fuerza; que no puede existir fraternidad ni unión sin el vínculo de los principios; y deseando consagrar sus esfuerzos a la Libertad y felicidad de su Patria y a la regeneración completa de la sociedad argentina:

1o.— Juran concurrir con su inteligencia, sus bienes y sus brazos a la realización de los principios formulados en las palabras simbólicas que forman la base del pacto de la alianza.

2o.—Juran no desistir de la empresa, sea cuales fueren los peligros que amaguen a cada uno de los miembros sociales;

3o.—Juran sostenerlos a todo trance y usar de todos los medios que tengan en sus manos para difundirlos y propagarlos.

4o.—Juran fraternidad recíproca, unión estrecha y perpetuo silencio sobre lo que pueda comprometer la existencia de la Asociación".

CELEBRACION DEL NUEVE DE JULIO ★

El 9 de Julio de 1837 los miembros de la Asociación se reunieron en un banquete para conmemorar el 21 aniversario de la proclamación de la Independencia. Gutiérrez, vicepresidente de la entidad, años más tarde, escribió que en la mesa "se improvisó a hurtadillas la última bandera legítima azul y blanca que se viera en Buenos Aires desde muchos años atrás y no volvió a aparecer sino después de Febrero de 1852".

Del discurso que pronunció Echeverría en esa ocasión son estas expresiones:

"Hemos venido a celebrar el 9 de Julio, es decir, el día de la declaración solemne de nuestra independencia en que los libres del mundo vieron con regocijo a un pueblo americano alistarse en las banderas de la "Libertad" y contraer el compromiso de concurrir con sus fuerzas al progreso del género humano. Quisimos ser independientes para poder ser libres. ¿Y lo somos, señores, después de tantos sacrificios? No. El gran pensamiento de las revoluciones, y el único que las sanciona y legitima, es la regeneración política y social: sin él serían la mayor calamidad con que la providencia puede afligir a los pueblos".

Tenemos independencia, base de nuestra completa regeneración; pero nos falta lo mejor, la techumbre, el abrigo de los derechos, el complemento del edificio político —la Libertad— porque nuestra regeneración apenas si se ha principiado"...

Fué este el último acto de la Asociación en Buenos Aires. La Mazorca no tardó en desintegrarla. La mayoría de sus miembros debieron buscar un nuevo clima espiritual en otras tierras. Pero las semillas que desparramó no se perdieron. En el interior del país, en Montevideo, en Chile se organizaron grupos dispuestos a trabajar por el Credo de Mayo...

Mañana:
ESTEBAN ECHEVERRIA

En la Escuela Popular Israelita "I. L. Peretz"

El día 15 del actual a las 19 horas, en el local social de la "Escuela Popular Israelita I. L. Peretz", disertará el Dr. Abraham Halinsky sobre: "Los grandes descubrimientos modernos de la Medicina".

